

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
26
Fecha de Aprobación
27.03.2025
ROL S.I.I
5003-23

REGION : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9452 del 25 de febrero de 2025
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

Bodega, Servicios
profesionales y oficinas
administrativas

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino a ubicada en calle / avenida camino **Bajos de Matte N° 03590**
 Sitio N° --- Lote N° **2-B-1** manzana ----- Localidad o Loteo **(Resolución N° 184/2018)**
 sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL)
 del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:
 3.- Otros.(Especificar)
 4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	539,78	539,78	539,78
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	53,43	53,43	53,43
TOTAL	593,21	593,21	593,21
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.115,70	Nº DE PISOS	
DESTINO DE LA EDIFICACION	Bodega, Servicios profesionales y oficinas administrativas		



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	A-3 (\$250.881)		593,21
	-----		-----
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 148.825.118
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 2.232.377
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 2.232.377
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 2.232.377
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3163360	FECHA 27.03.2025
CONVENIO DE PAGO	Nº		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	Nº	-----	\$ 159.211
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3163361	FECHA 27.03.2025

(*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.
- 2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISORA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsnsc